

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 155 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada de manera virtual en tercera convocatoria, el día treinta de setiembre de dos mil veinte, a través de la plataforma ZOOM.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas y se encuentran presentes de manera virtual en la plataforma ZOOM las siguientes personas agremiadas:

Nombre: Ana Monge Campos, Ana Badilla Granados, Ana Lucía Cruz Arguedas, Ana González Salazar, Ana Josefina Güell Durán, Ana Patricia López Barquero, Andrea Vásquez Sáenz, Andreina Rivera Galván, Damaris Jiménez Ferreto, Deiner Elizondo Mena, Delia Fallas González, Diana Aguilar Chaves, Diana Segura Sojo, Dioni Rodríguez Salazar, Doris Castillo Picado, Eloísa Orozco Rodríguez, Ericka Méndez Azoifea, Fabián Caravaca Sojo, Fernanda Berrocal González, Frella Fernández Corrales, Flor Rojas Rodríguez, Franklin Alfaro Orias, Hazel Pérez Madrigal, Ileana Alpizar Salas, Ilse Calderón Esquivel, Iván Villavicencio Cedeño, Jason Ardón García, Jennifer Mata Zamora, Jéssica Céspedes Mena, Jéssica Granados Quesada, Johnny Méndez Jiménez, Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Joselyn Ulate Ulate, Juan Pablo Cubero Álvarez, Karen Hernández Rojas, Karina Warner Cordero, Katherine Barquero Vargas, Katherine Garita Aguilar, Kathya Angulo Vásquez, Laura Guzmán Stein, Laura Rivera Alfaro, Lidia Salas Chavarría, Lineth Montero Villalobos, Luz Barrantes Elizondo, Marcela Zúñiga Coto, María Castillo Campos, María de los Ángeles Ramos Rojas, María Chacón Alvarado, María Barrantes Rodríguez, Mariangel Sánchez Alvarado, Maricela Villavicencio Sandí, Mario Villalobos Gómez, Marjorie Sandoval Lizano, Marta Picado Mesén, Martha Alfaro Alfaro, Mary Anne Delgado Sánchez, Maureen Hernández Alvarado, Merlyn Torres Madrigal, Miriam García Rojas, Mirna Salmerón Rojas, Nidia Morera Guillén, Omar Herrera Rodríguez, Paula Arias Artavia, Paulina Molina Chacón, Roberto Cascante Vindas, Rosa Espinoza Espinoza, Rosibel Alvarado Ramírez, Roxana Cedeño Sequeira, Roxana Pérez Rodríguez, Sandra Anchía Castro, Sara Flores Valverde, Sandra Madrigal Tellini, Sebastián Alegría Garita, Valeria Rodríguez Pérez, Vanessa Villegas Rodríguez, Victoria Jiménez Badilla, Vilma Segura Jiménez y Virgilio Gamboa Monge.

ARTÍCULO I

Comprobación del quórum

La MSc. Ana Monge Campos, presidenta COLTRAS, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva a las personas que se encuentran presentes virtualmente y procede a someter a votación electrónica la validación de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria N°155 de manera virtual por medio de ZOOM, considerando que la Asamblea General es soberana y que con motivo de la pandemia

por el Covid-19 hay limitaciones para realizar actividades presenciales. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 67
En contra: 0
Abstención: 0

** Personas presentes virtualmente al momento de la votación: 67.*

Acuerdo I-01:

Se aprueba por unanimidad realizar la Asamblea General Ordinaria N°155 de manera virtual por medio de ZOOM considerando que la Asamblea General es soberana y que con motivo de la pandemia por el Covid-19 hay limitaciones para realizar actividades presenciales.

Seguidamente se procede con la comprobación del quórum. Asimismo, la MSc. Monge solicita la autorización para que las siguientes personas funcionarias de planta del COLTRAS puedan estar presentes y colaborar virtualmente durante el desarrollo de la Asamblea: Franklin Lezcano Méndez, Diego Mendoza Molina, Gabriela Fernández Fallas, Jennifer Mata Zamora y Mariela Madriz Vargas.

Al no haber objeciones, se continúa con el siguiente punto.

ARTÍCULO II

Lectura del orden del día

La MSc. Ana Monge Campos da lectura al orden del día, la cual está organizada de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Comprobación de quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Lectura de correspondencia.
- IV. Cuadro sinóptico del acta 154.
- V. Presentación de la proyección presupuestaria enero a diciembre 2021.
- VI. Elección de la persona que asumirá la dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social.
- VII. Elección de tres titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2021.
- VIII. Asuntos varios.

Señala que la correspondencia que se tiene se incluirá en Asuntos Varios ya que hace referencia a un punto de este apartado, por lo que se puede conocer integralmente. Asimismo, comenta que dentro de este último ítem del orden del día se tiene el tema sobre la Herramienta Balance Social y la activación de la Comisión del proyecto de Reforma a la Ley del COLTRAS.

El M.Sc. Roberto Cascante Vindas, fiscal, pide la palabra ante la Asamblea para solicitar la inclusión de dos temas dentro del artículo Asuntos Varios, a saber: separación política y administrativa de la Fiscalía en la Junta Directiva y solicitar a las diputadas trabajadoras sociales indicar las razones por las cuales han dado respaldo ante el paquete de impuestos propuesto por el Fondo Monetario Internacional.

Seguidamente se somete a votación la modificación del orden del día planteado inicialmente a raíz de la solicitud del M.Sc. Roberto Cascante, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 62
En contra: 14
Abstención: 2

** Personas presentes al momento de la votación: 78.*

Acuerdo II-01:

Se aprueba con 62 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones la modificación del orden del día planteado inicialmente, a raíz de la solicitud del M.Sc. Roberto Cascante Vindas, fiscal COLTRAS.

Posteriormente, se somete a votación la inclusión del tema *separación política y administrativa de la Fiscalía en la Junta Directiva* dentro del artículo Asuntos Varios, a solicitud del M.Sc. Roberto Cascante, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 67
En contra: 7
Abstención: 7

** Personas presentes al momento de la votación: 81.*

Acuerdo II-02:

Se aprueba con 67 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones la inclusión del tema *separación política y administrativa de la Fiscalía en la Junta Directiva* dentro del artículo Asuntos Varios, a solicitud del M.Sc. Roberto Cascante Vindas, fiscal COLTRAS.

El Lic. Franklin Lezcano, administrador COLTRAS, da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Luz Barrantes: que el fiscal aclare bien el punto de separación política.

Vanessa Villegas: no tengo acceso a la votación.

Omar Herrera Rodríguez: sería importante conocer las razones para que se diera un cambio de tal magnitud en la JD.

Ana Josefina Güell: estoy de acuerdo en lo que plantea Omar.

Ana Josefina Güell: también es importante discutir implicaciones.

ANDREA VASQUEZ SAENZ: se podría valorar dar un minuto para la votación? pienso que hay muchos puntos... y si por la víspera se saca el día se puede extender...

Nidia Esther Morera Guillén: de acuerdo.

Laura Guzmán Stein: Es importante informarse de cuál es la naturaleza de la fiscalía en una organización. La fiscalía es un órgano independiente de la junta directiva.”

Consecutivamente, se somete a votación la inclusión del siguiente tema solicitado por el M.Sc. Roberto Cascante, fiscal COLTRAS, dentro del artículo Asuntos Varios: *respaldo de las diputadas trabajadoras sociales ante el paquete de impuestos propuesto por el Fondo Monetario Internacional.* Se obtienen los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 63

En contra: 10

Abstención: 5

** Personas presentes al momento de la votación: 78.*

Acuerdo II-03:

Se aprueba con 63 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones la inclusión del tema respaldo de las diputadas trabajadoras sociales ante el paquete de impuestos propuesto por el Fondo Monetario Internacional dentro del artículo Asuntos Varios, a solicitud del M.Sc. Roberto Cascante Vindas, fiscal COLTRAS.

Seguidamente el Lic. Franklin Lezcano, administrador COLTRAS, da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Laura Guzmán Stein: La moción es poco clara.

Luz Barrantes: Es una consulta a las diputadas.

ANDREA VASQUEZ SAENZ: exacto una consulta sobre sus argumentos para el respaldo.

Roberto Cascante Vindas: Exacto, es solicitarles que por favor nos rindan cuentas ante el gremio”.

ARTÍCULO III Lectura de correspondencia

La MSc. Ana Monge señala que el oficio que se tiene como correspondencia para la Asamblea tiene relación con el primer punto dentro de Asuntos Varios, por lo que se verá de manera integral en Asuntos Varios.

ARTÍCULO IV Cuadro Sinóptico del acta 154

La MSc. Ana Monge Campos presenta el siguiente cuadro sinóptico del acta de la Asamblea General Ordinaria 154.



CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 154
Celebrada el miércoles 11 de marzo, 2020

Artículo	Asunto	N° de acuerdo	Acuerdo
II	Lectura del orden del día	II-01	Se aprueba por unanimidad el orden del día
		II-02	Se aprueba por unanimidad incluir la propuesta de Fiscalía sobre la aplicación de la herramienta Balance Social como asunto vario dentro del orden del día.
III	Lectura de correspondencia	Se dio lectura a la correspondencia recibida	
IV	Cuadro sinóptico del acta 153	IV-01	Se aprueba por unanimidad el cuadro sinóptico de la Asamblea General Ordinaria 153
V	Informe ejecutivo de labores de Junta Directiva: Presidencia, Tesorería: liquidación presupuestaria de enero a diciembre 2019 y resultados auditoría externa periodos 2018 y 2019, Fiscalía.	V-01	Se aprueba por unanimidad el informe de Presidencia presentado
		V-02	Se aprueba por unanimidad el informe de Tesorería: liquidación presupuestaria de enero a diciembre 2019 y resultados auditoría externa periodos 2018 y 2019, presentado
		V-03	Se aprueba por unanimidad el informe de Fiscalía presentado

VI	Presentación de resultados de elección de integrantes de Junta Directiva período 2020-2022: Tesorería, Fiscalía, Vocal II, Vocal III		
VII	Juramentación de integrantes de Junta Directiva periodo 2020-2022		
VIII	Elección de personas integrantes del Tribunal de Ética período 2020-2022	VIII-01	Se aprueba por unanimidad la designación de Lic. Jason Ardón García, la Licda. Rosibel Alvarado Ramírez, la Licda. Luisa Benito Sánchez y de la Licda. Flor Rojas Rodríguez como integrantes del Tribunal de Ética para el período 2020-2022
IX	Asuntos Varios: votación de la propuesta de Fiscalía sobre la herramienta Balance Social y la propuesta de la M.Ev.Ed. Marta Picado de incorporar a las filiales dentro de la herramienta	IX-01	Se aprueba por unanimidad la propuesta de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén de incorporar a las filiales dentro de la herramienta
		IX-02	Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por Fiscalía sobre la herramienta Balance Social, no obstante, es necesario incluir y dejar explícito la participación de las filiales, esto por cuanto su uso también les implica y valorar si requiere consulta legal

ARTÍCULO V

Presentación de la proyección presupuestaria enero a diciembre 2021

La Máster Ilse Calderón Esquivel, tesorera COLTRAS, procede con la presentación de la proyección correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio, a saber:

Aspectos
considerados
para elaborar la
proyección 2021



Internos Resultados financieros 2019

Comportamiento de los ingresos y gastos, enero a agosto 2020

Ejecución presupuestaria 2019 y 2020 (parcial de enero a agosto)

Aumento en cantidad de inactivaciones voluntarias

Aumento en la morosidad y casos de suspensiones y desafilaciones

Aumento en la cantidad de personas agremiadas jubiladas

Aspectos
considerados
para elaborar la
proyección 2021



Externos Afectación generada por la pandemia del COVID-19

Aumento en la tasa de desempleo

Reducción de espacios laborales en lo público y lo privado

Cambios relacionados con nuevos impuestos



Ingresos del COLTRAS

La proyección presupuestaria ha sido preparada de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, según las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva en el plan operativo.

Como lo indica el artículo 32 del reglamento, los fondos del Colegio provienen de los derechos de incorporación de las personas que se incorporan (₡10,000.00), de las cuotas mensuales de las personas afiliadas y otros definidos por la Asamblea General.



Ingresos del COLTRAS

Es importante destacar que el Colegio no recibe aportes estatales ni cuenta con ingresos por concepto de timbres u otras transferencias. Los ingresos por concepto de cuotas de colegiatura son el sustento de los gastos, mismos que se proyectan de manera que el porcentaje de crecimiento está directamente relacionado con el crecimiento de los ingresos, es por esa razón que la aplicación de la regla fiscal no corresponde en el presupuesto del COLTRAS.



Congelamiento del incremento anual

Para el año 2021 se mantiene la aplicación del congelamiento al incremento anual de la colegiatura.

Las cuotas mensuales de colegiatura se mantienen en:

₡12,235.00 Licenciatura

₡10,775.00 Bachillerato



Ingresos del COLTRAS

La proyección de ingresos por concepto de colegiatura considera una reducción en el ingreso mensual promedio del ocho por ciento, así como una reducción en la recuperación de cuotas con más de tres meses de antigüedad de un cincuenta y uno por ciento.

Ingresos como alquiler de instalaciones, capacitación e ingresos del Fondo Mutua han sido reducidos significativamente y se esperará hasta el siguiente periodo para analizar una posible recuperación de dichas partidas.



- El crecimiento en los ingresos totales en relación al año 2020 corresponde a un 14%.
- Se proyecta una menor recuperación de colegiaturas vencidas con más de tres meses de morosidad.
- Otros ingresos administrativos aumentan considerando la implementación del curso virtual de ética profesional.
- Los ingresos financieros se incrementan por el crecimiento en inversiones en atención a la recomendación de la auditoría externa.

CUENTA CONTABLE	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	VARIACIÓN
	2020	2021	
4101 INGRESOS			
4101001 Ingresos por colegiaturas	432,515,297.31	515,043,718.42	83,128,421.10
410100101 Ingresos por cuotas licenciadas (os)	345,989,650.85	412,488,046.57	66,498,395.72
410100102 Ingresos por cuotas bachilleres	82,759,291.15	98,605,431.92	15,906,140.77
410100103 Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones	3,674,492.63	4,380,721.46	706,228.83
410100104 Otros ingresos colegiaturas	91,862.68	109,518.47	17,655.79
4101002 Ingresos por colegiaturas vencidas más de tres meses	32,747,452.04	16,000,000.00	(16,747,452.04)
410100201 Ingresos por cuotas licenciadas (os)	27,721,328.13	13,544,298.03	(14,177,030.10)
410100202 Ingresos por cuotas bachilleres	5,026,123.91	2,455,701.97	(2,570,421.94)
4101003 Ingresos por colegiaturas en cobro administrativo	7,660,254.55	8,000,000.00	339,745.45
410100301 Ingresos por cuotas licenciados	6,455,407.44	6,741,715.83	286,308.41
410100302 Ingresos por cuotas bachilleres	1,204,847.11	1,258,284.15	53,437.04
4102001 Ingresos por servicios administrativos	4,900,000.00	6,050,000.00	1,750,000.00
410200101 Alquileres de las instalaciones	900,000.00	150,000.00	(750,000.00)
410200199 Otros ingresos administrativos	4,000,000.00	6,500,000.00	2,500,000.00
4201001 INGRESOS OPERATIVOS	9,660,000.00	6,991,858.58	(2,668,141.42)
420100101 Aporte de cuotas a la Revista	5,160,000.00	5,991,858.58	831,858.58
420100102 Capacitación y talleres	4,500,000.00	1,000,000.00	(3,500,000.00)
4301001 INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	6,410,000.00	7,700,000.00	1,290,000.00
430100104 Ingresos financieros	500,000.00	4,000,000.00	3,100,000.00
430100109 Ingresos por servicios del Fondo de Mutual	5,500,000.00	3,000,000.00	(2,500,000.00)
430100112 Ingreso por diferencial cambiario	10,000.00	700,000.00	690,000.00
INGRESOS TOTALES	493,893,003.99	560,985,877.00	67,092,873.10



Comparativo cuentas corrientes del COLTRAS Setiembre 2019 – Setiembre 2020

- Reducción de la disponibilidad de fondos en cuentas corrientes y ajuste del flujo de caja.
- Cierre de cuentas del Banco Popular dado que presentaban inconvenientes para la identificación de los depósitos. Se solicitó al banco brindar apoyo para identificar los depositantes que en el sistema no indicaban nombre o detalle.
- Se habilitó datafono con el banco Promerica para contar con dos medios de procesamiento de tarjetas.

	Setiembre 2019	Setiembre 2020	Variación
Cuentas corrientes			
Banco Nacional de Costa Rica			
Cuenta # 137967-6	€41,831,070.93	€25,098,144.34	
Cuenta # 605-2	€401,577.59	€7,250,504.63	
Cuenta # 738-1	€3,227,265.31	€1,168,569.87	
Cuenta # 815-7	€8,967,053.86	€1,248,538.83	
Cuenta # 600104-0	€7,665,478.58	€10,551,013.00	
Total Banco Nacional de Costa Rica	€62,092,446.27	€45,325,770.67	(€16,766,675.60)
Banco Popular			
Cuenta # 5791-3	€15,031,762.93	-	
Cuenta # 5825-5	€5,849,795.09	-	
Total Banco Popular	€20,881,558.02	€0.00	(€20,881,558.02)
Banco de Costa Rica			
Cuenta # 296652	€14,217,158.09	€5,684,093.50	
Banco Promerica			
Cuenta # 1357917	€4,998,199.39	€25,649,575.91	
Total en Cuentas Corrientes	€102,189,361.77	€76,659,440.08	(€25,529,921.69)



Comparativo inversiones del COLTRAS Setiembre 2019 – Setiembre 2020

	Setiembre 2019	Setiembre 2020	Variación
<u>Inversiones en Banco Nacional</u>			
Colones	€35,477,040.56	144,535,470.16	
Dolares	€1,014,232.47	1,049,824.23	
Total en Inversiones Banco Nacional	€36,491,273.03	€145,585,294.39	€109,094,021.36
Total Cuentas Corrientes e Inversiones	€138,680,634.80	€222,244,734.47	€83,564,099.67

- Aumento en las inversiones del Colegio en el Banco Nacional (a la vista, corto y mediano plazo)
- Creación de un fondo de liquidez por la suma de treinta millones de colones, que se fortalecerá con aportes mensuales una vez que se concluya con el pago del crédito por la compra del Edificio Anexo.
- En un año y en cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría externa se aumentó la liquidez del Colegio en €83,564,099.67.



Proyección de gastos 2021

La proyección 2021 considera reducciones en las partidas de gastos de Junta Directiva, infraestructura y gastos operativos diversos.

En las cuentas relacionadas con los servicios que se brindan a las personas agremiadas se aplicó un incremento específicamente:

Revista Costarricense de Trabajo Social, Comisión de Educación Permanente, Filiales, atención a personas agremiadas y fondos de investigación.

Se mantiene la contratación permanente de dos profesionales en Trabajo Social que coordinan la unidad de investigación y la unidad de capacitación.



Proyección de gastos 2021

Se destina presupuesto para la actualización del sistema de información del Colegio, lo que permitirá contar con un sistema en la nube y mejorará la prestación de servicios a las personas agremiadas.

En cumplimiento de la Ley 7600 y 8661, se proyecta la instalación de un ascensor que permitirá el acceso a todos los niveles del Edificio Administrativo.



Proyección de gastos 2021

	Proyección 2020	Proyección 2021	Variación
7102 GASTOS			
7102001 GASTOS DE PERSONAL	202,937,500.00	244,535,383.52	41,597,883.52
710200113 Sueldos y bonificaciones del personal permanente	130,375,000.00	160,870,824.97	30,495,824.97
710200115 Subsidio por incapacidad	300,000.00	400,000.00	100,000.00
710200116 Viáticos de personal	800,000.00	400,000.00	(400,000.00)
710200117 Cargas sociales patronales	47,000,000.00	54,696,080.49	7,696,080.49
710200118 Preaviso y cesantía	6,000,000.00	7,403,451.20	1,403,451.20
710200119 Vacaciones	5,000,000.00	4,500,000.00	(500,000.00)
710200120 Decimotercer mes	10,912,500.00	13,465,026.86	2,552,526.86
710200121 Seguros para el personal	500,000.00	600,000.00	100,000.00
710200126 Uniformes	1,000,000.00	1,000,000.00	-
710200128 Capacitación del personal	400,000.00	450,000.00	50,000.00
710200131 Incentivos y convivio de fin de año	650,000.00	750,000.00	100,000.00
7102002 GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES	9,400,000.00	6,500,000.00	(2,900,000.00)
710200201 Viáticos de Junta Directiva y Comisiones	3,400,000.00	2,500,000.00	(900,000.00)
710200202 Refrigitorios de Junta Directiva y Comisiones permanentes del Colegio	5,000,000.00	3,000,000.00	(2,000,000.00)
710200203 Gastos de representación de Junta Directiva	1,000,000.00	1,000,000.00	-



Proyección de gastos 2021

	Proyección 2020	Proyección 2021	Variación
7102005 GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	55,422,000.00	67,200,000.00	11,778,000.00
710200501 Asesoría jurídica	7,000,000.00	8,500,000.00	1,500,000.00
710200502 Consultoría (Revista C.T.S.)	8,222,000.00	10,050,000.00	1,828,000.00
710200503 Auditoría y consultoría externa	3,000,000.00	1,000,000.00	(2,000,000.00)
710200504 Servicios de información	3,200,000.00	15,100,000.00	11,900,000.00
710200505 Servicios de limpieza	1,500,000.00	500,000.00	(1,000,000.00)
710200506 Servicios de seguridad	1,000,000.00	700,000.00	(300,000.00)
710200507 Servicios de computación	1,500,000.00	3,350,000.00	1,850,000.00
710200599 Otros servicios contratados	30,000,000.00	28,000,000.00	(2,000,000.00)
7102006 GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACIONES	10,400,000.00	14,150,000.00	3,750,000.00
710200601 Teléfono, télex fax, internet,	3,800,000.00	4,250,000.00	450,000.00
710200603 Alquiler de vehículos	4,200,000.00	4,500,000.00	300,000.00
710200606 Pasajes, peajes y fletes	300,000.00	100,000.00	(200,000.00)
710200607 Mensajería ocasional	100,000.00	800,000.00	700,000.00
710200699 Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2,000,000.00	4,500,000.00	2,500,000.00



Proyección de gastos 2021

	Proyección 2020	Proyección 2021	Variación
7102008 GASTOS GENERALES	133,962,000.00	152,700,000.00	18,738,000.00
710200801 Papelería, útiles y otros materiales	3,000,000.00	2,250,000.00	(750,000.00)
710200802 Gastos legales	50,000.00	100,000.00	50,000.00
710200803 Suscripciones y afiliaciones	1,000,000.00	1,250,000.00	250,000.00
710200804 Propaganda y publicidad	4,000,000.00	5,000,000.00	1,000,000.00
710200807 Amortización de seguros	38,000,000.00	47,000,000.00	9,000,000.00
710200811 Gastos por atención colegiados	30,000,000.00	31,800,000.00	1,800,000.00
710200812 Gastos por capacitación CEP	6,000,000.00	7,200,000.00	1,200,000.00
710200813 Gastos por refrigerio capacitación CEP	4,812,000.00	4,000,000.00	(812,000.00)
710200814 Gastos viajeros capacitación CEP	5,400,000.00	6,500,000.00	1,100,000.00
710200815 Aportes a otras dependencias filiales	33,600,000.00	38,100,000.00	4,500,000.00
710200816 Amortización de Software	100,000.00	-	(100,000.00)
710200817 Fondos de investigación	5,000,000.00	6,000,000.00	1,000,000.00
710200899 Otros gastos generales	3,000,000.00	3,500,000.00	500,000.00
7102009 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	30,350,000.00	28,950,000.00	(1,400,000.00)
710200901 Agua y energía eléctrica	5,000,000.00	5,500,000.00	500,000.00
710200903 Alquiler muebles y equipo	1,000,000.00	600,000.00	(400,000.00)
710200905 Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles	1,600,000.00	1,800,000.00	200,000.00
710200906 Mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio administrativo	4,000,000.00	4,000,000.00	-
710200907 Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	9,000,000.00	8,500,000.00	(500,000.00)
710200908 Mantenimiento y reparaciones inmuebles, y mobiliario	6,700,000.00	5,000,000.00	(1,700,000.00)
710200909 Pérdida por deterioro bienes inmuebles	50,000.00	50,000.00	-
710200999 Otros gastos de infraestructura Anexo	3,000,000.00	3,500,000.00	500,000.00



Proyección de gastos 2021

	Proyección 2020	Proyección 2021	Variación
72 GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	40,220,000.00	33,900,000.00	(6,320,000.00)
720200101 Gastos por servicios financieros	29,000,000.00	25,750,000.00	(3,250,000.00)
720200103 Comisiones por servicios contratados	2,000,000.00	1,500,000.00	(500,000.00)
720200109 Ayuda Mutual Solidaria (60% sobre las utilidades del Fondo Mutual)	2,820,000.00	1,800,000.00	(1,020,000.00)
720200112 Pérdida por diferencial cambiario	400,000.00	350,000.00	(50,000.00)
720200110 Pérdida por Deterioro Bienes realizables	-	-	-
720200199 Gastos operativos varios	6,000,000.00	4,500,000.00	(1,500,000.00)
73 OTROS GASTOS OPERATIVOS	7,700,000.00	9,300,000.00	1,600,000.00
730100106 Impuestos municipales (servicios urbanos)	1,700,000.00	1,800,000.00	100,000.00
730100112 Pérdida por incobrables	6,000,000.00	6,000,000.00	-
730100113 Condonacion cuotas COVID-19	-	1,500,000.00	1,500,000.00
GASTOS TOTALES	490,391,500.00	557,235,383.52	66,843,883.52
RESULTADO BRUTO	3,501,503.90	3,750,193.48	248,689.58

- Se proyecta un crecimiento en el gasto correspondiente al 14%.
- Se proyecta un resultado al final del periodo de €3,750,193.48, este puede ser mayor en la medida que se logren recuperar cuotas en condición de morosidad.

 Presupuesto Filiales Enero a diciembre 2021									
Filial	Cantidad agremiadas (os) activas (os) 2019	Cantidad agremiadas (os) activas (os) 2020	Papelería	Asamblea	Viáticos	Educación Permanente	Semana de las y los profesionales en Trabajo Social	Convivio fin de año	Total por Filial
CARTAGO	396	378	899,610.56	1,308,524.45	400,000.00	2,085,714.29	1,668,368.67	1,308,524.45	7,670,742.41
CHOROTEGA	384	374	890,090.87	1,294,677.63	400,000.00	2,085,714.29	1,650,713.98	1,294,677.63	7,615,874.39
BRUNCA	365	378	899,610.56	1,308,524.45	400,000.00	2,085,714.29	1,668,368.67	1,308,524.45	7,670,742.41
HUETAR NORTE	145	154	366,508.01	533,102.55	400,000.00	2,085,714.29	679,705.76	533,102.55	4,598,133.15
CARIBE	291	296	704,456.95	1,024,664.65	400,000.00	2,085,714.29	1,306,447.43	1,024,664.65	6,545,947.95
OCCIDENTE	589	559	1,330,376.46	1,935,093.03	400,000.00	2,085,714.29	2,467,243.62	1,935,093.03	10,153,520.43
PACIFICO CENTRAL	175	172	409,346.60	595,413.24	400,000.00	2,085,714.29	759,151.88	595,413.24	4,845,039.25
Totales:	2345	2311	5,500,000.00	8,000,000.00	2,800,000.00	14,600,000.00	10,200,000.00	8,000,000.00	49,100,000

- Se refleja en la cantidad de personas agremiadas que integran las filiales una reducción del 1,45% producto del incremento en las inactivaciones voluntarias (179%).
- Se incrementa en €4,500,000.00 el presupuesto general asignado a filiales.



Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas e intervenciones por parte de las personas asambleístas.

La agremiada María de los Ángeles Ramos Rojas se retira de la Asamblea debido a un imprevisto.

La agremiada Ana Josefina Güell externa una felicitación a la Tesorería y a la Junta Directiva por el trabajo realizado, lo que da mucha garantía sobre todo en momentos tan difíciles. Comenta además, la importancia de tomar en cuenta la gran cantidad de trabajadoras y trabajadores sociales que se han visto afectados por la crisis y la asistencia social porque es una asistencia social que debe permanecer y felicita al Colegio porque ha estado presente.

En virtud de lo anterior, consulta si dentro del presupuesto se ha contemplado continuar con el fondo para la atención de las personas afectadas por la crisis actual.

La Máster Ilse Calderón señala que es importante el trabajo administrativo que se realiza en el Colegio y que la Junta Directiva aplicó para este año una reducción del gasto de casi treinta y siete millones de colones para apoyar a personas agremiadas afectadas por el Covid-19. Asimismo, se tomaron una serie de medidas como promover la inactivación voluntaria, no pago de algunas cuotas durante algún tiempo,

apoyo solidario que se brindó a casi 84 personas invirtiendo cerca de diecisiete millones de colones en esos apoyos, entre otros.

Explica que para el próximo año se dejó una previsión dentro del Fondo Mutual para brindar apoyo a colegas y se continúa con algunas medidas como promover la inactivación voluntaria, la cual al mes de setiembre del presente año 210 personas se han acogido a la figura.

La MSc. Ana Monge indica que el Colegio al formar parte de FECOPROU pudo compartir las acciones que se generaron y con ello otros colegios tomaron medidas solidarias con sus personas agremiadas a partir de la orientación brindada por el COLTRAS.

La M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Jessika Granados: Felicitaciones a la colega Ilse por el esfuerzo.

Fabián Caravaca Sojo: Felicidades Ilse, por la Presentación y el trabajo realizado.

Luz Barrantes: excelente el esfuerzo y trabajo.

Nidia Esther Morera Guillé: Excelente presentación, no cabe duda del trabajo arduo y comprometido realizado por la Junta y en particular por Ilse como Tesorera. Muy claro el contenido del informe y la proyección presupuestaria.

Roberto Cascante Vindas: Muy bien, por contemplar la mejora en accesibilidad del COLTRAS. El cumplimiento en la ley 7600 y ley 8661 es una deuda histórica que hemos tenido para las personas en situación de discapacidad que visitan nuestras instalaciones

Jorge Arturo Sáenz Fonseca: Excelente trabajo. Gracias

Nidia Esther Morera Guillén: Y por supuesto el reconocimiento para Franklin y todo el personal administrativo, que coadyuva al éxito del trabajo de la Junta.

Laura Guzmán Stein: El informe denota un gran trabajo en equipo con el liderazgo de la tesorera, así como seriedad y compromiso en el abordaje de la crisis

Rosario Martínez Quesada: Felicito a la junta directiva por el Excelente trabajo y al personal administrativo del colegio; en especial a Franklin tesorero del colegio.”

Seguidamente la M.Sc. Molina Chacón consulta si alguna otra persona desea solicitar la palabra.

El Lic. Franklin Lezcano indica que se procederá con el cierre de la lista de participantes del Facebook Live para el sorteo programado, explica la dinámica utilizada para la inscripción a la Asamblea por medio de la plataforma ZOOM y

agradece los comentarios recibidos en torno al trabajo realizado en la proyección presupuestaria presentada.

La MSc. Ana Monge se une al reconocimiento hecho al trabajo realizado y extiende una felicitación a la Máster Ilse Calderón.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la proyección presupuestaria presentada para el periodo enero a diciembre 2021, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 75
En contra: 0
Abstención: 0

** Personas presentes al momento de la votación: 75.*

Acuerdo V-01:

Se aprueba por unanimidad la proyección presupuestaria presentada para el periodo enero a diciembre 2021.

ARTÍCULO VI

Elección de la persona que asumirá la Dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social

La MSc. Ana Monge hace un reconocimiento a la Dra. Laura Guzmán Stein por el trabajo realizado durante su gestión como directora de la Revista.

Destaca que la Revista es indexada y la única de Trabajo Social a nivel centroamericano y El Caribe; además tiene reconocimiento a nivel internacional.

En virtud de lo anterior, la MSc. Ana Monge insta a la Dra. Laura Guzmán a continuar como directora de la Revista.

La Dra. Laura Guzmán acepta presentar su postulación y comenta sobre el trabajo que se ha realizado y se está llevando a cabo en conjunto con el Consejo Editorial y las diversas unidades administrativas del Colegio.

Seguidamente la MSc. Ana Monge procede a consultar a las personas presentes virtualmente si alguna tiene interés en postularse.

Aunado a lo anterior, la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Merlyn Torres Madrigal: se debería valorar continuar realizando este tipo de procesos a través de la virtualidad.

Fernández Corrales FRELLA: Mis felicitaciones a Laura porque desde la docencia ha hecho aportes valiosos al enriquecimiento a nuestra profesión. Un orgullo haberla tenido como sabia docente.

Luz Barrantes: Dra. Guzmán una colega de lujo un honor conocerla.

Lineth María Montero Villalobos: Apoyo a la compañera Merlyn Torres, estas sesiones virtuales permiten que aquellos con complicaciones para asistir presencialmente podamos integrarnos, a veces por trabajo y demás uno no puede participar de las asambleas.

Lineth María Montero Villalobos: Mis felicitaciones y reconocimiento a quienes trabajan en el Colegio, realizan una excelente labor.

Andrea Vásquez Sáenz: Le agradecería a Doña Laura nos comente quiénes son las integrantes del consejo editorial”.

En atención a la consulta de la agremiada Andrea Vásquez Sáenz, la Dra. Laura Guzmán indica quiénes son las personas que conforman el Consejo Editorial de la Revista.

Al no haber más postulaciones, se somete a votación la elección de la Dra. Laura Guzmán Stein como directora de la Revista Costarricense de Trabajo Social para el periodo setiembre 2020- setiembre 2022, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 69

En contra: 3

Abstención: 4

** Personas presentes al momento de la votación: 76.*

Acuerdo VI-01:

Se aprueba con 69 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones la elección de la Dra. Laura Guzmán Stein como directora de la Revista Costarricense de Trabajo Social para el periodo setiembre 2020- setiembre 2022.

ARTÍCULO VII

Elección de tres titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2021.

La MSc. Ana Monge informa que se le consultó a las personas que integraron el Tribunal Electoral anterior si deseaban continuar como integrantes del Tribunal para este periodo, a saber: MSc. Ana Josefina Güell Durán, Licda. Sandra Madrigal Tellini, Bach. Jessica Céspedes Mena, Licda. María de los Ángeles Sancho Gómez y Bach. Erick Vargas Orozco, quienes aceptaron.

Seguidamente consulta a las personas presentes virtualmente si alguna desea postularse.

Al no haber más postulaciones, se somete a votación ratificar el nombramiento de la MSc. Ana Josefina Güell Durán, Licda. Sandra Madrigal Tellini, Bach. Jessica Céspedes Mena, Licda. María de los Ángeles Sancho Gómez y Bach. Erick Vargas Orozco como integrantes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2021, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 68
En contra: 0
Abstención: 4

** Personas presentes al momento de la votación: 72.*

Acuerdo VII-01:

Se aprueba con 68 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones ratificar el nombramiento de la MSc. Ana Josefina Güell Durán, Licda. Sandra Madrigal Tellini, Bach. Jessica Céspedes Mena, Licda. María de los Ángeles Sancho Gómez y Bach. Erick Vargas Orozco como integrantes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2021.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

La MSc. Ana Monge indica que se tienen los siguientes puntos como asuntos varios:

1. Balance Social.
2. Reactivación Comisión para reforma a la Ley Orgánica COLTRAS.
3. Separación política y administrativa de la Fiscalía en la Junta Directiva.
4. Consulta respaldo de las diputadas trabajadoras sociales ante el paquete de impuestos propuesto por el Fondo Monetario Internacional.

Seguidamente se procede con el desarrollo de los puntos.

1. Balance Social:

La MSc. Ana Monge señala que la correspondencia que se tiene para la Asamblea hace referencia sobre este punto y procede a explicarlo.

Comenta que en la Asamblea General Ordinaria realizada en marzo del presente año se acordó aprobar la propuesta de Fiscalía de llevar a cabo la herramienta Balance Social, lo que significa la aplicación de la herramienta a las diferentes instancias del Colegio.

Explica que en razón de la pandemia, de la reorganización y priorización que realiza la Junta Directiva para atender la situación de la emergencia y las necesidades de las diferentes colegas, la Junta Directiva le solicitó a la Fiscalía postergar en tiempo la aplicación de esta herramienta.

Menciona que la aplicación de la herramienta significa una gran cantidad de información que debe verter cada una de las instancias del Colegio y también las diferentes instancias administrativas y en razón de los diferentes proyectos y la priorización que se definió para la atención de la pandemia, es que se solicita postergar la aplicación para no saturar a las diversas unidades y a la administración misma de una serie de recargo laboral que además tienen las personas que forman parte de estas unidades, quienes realizan un trabajo voluntario dentro de las filiales y comisiones; razón por la cual desde el Colegio se ha realizado esfuerzos para mantener personal operativo, por ejemplo la contratación de dos profesionales para la Unidad de Investigación y Capacitación con el fin de generar labores operativas ante la dificultad de llevarlas a cabo con las personas profesionales ad-honorem.

Señala que en razón de este trabajo voluntario, de la recarga laboral que se junta con las condiciones de la pandemia, a la par de un trabajo que se está contratando a un consultor para elaborar un plan estratégico, se consideró detener un poco en el tiempo la aplicación de la herramienta y realizar la solicitud a Fiscalía.

Finalizada la intervención de la MSc. Ana Monge, le da la palabra al M.Sc. Roberto Cascante, indicando que el M.Sc. Cascante no estuvo de acuerdo con la petitoria de la Junta Directiva y en virtud de ello se elevó el tema a la Asamblea General y aclara que la intención no es revocar el acuerdo de Asamblea sino postergar la aplicación en el corto tiempo.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Nidia Esther Morera Guillén: Agradecería que nos expliquen cuál sería la vinculación entre la herramienta del Balance Social y el Plan de desarrollo Estratégico que está formulando el COLTRAS”.

Inmediatamente el M.Sc. Roberto Cascante procede con su intervención.

Señala abiertamente que los puestos de Junta Directiva y el rol de la Fiscalía no es sencillo y en ocasiones involucra tomar una decisión separada de la Junta Directiva.

Comenta que el tema se conversó en una sesión de Junta Directiva en la cual se indicó que la Fiscalía no podía pasar por alto un acuerdo de Asamblea General y que el tema debía ser elevado a Asamblea General porque ni la Junta Directiva ni la Fiscalía tenían la potestad de postergar un acuerdo tomado por la Asamblea.

Menciona que en segunda instancia la Fiscalía envió un oficio detallado a la Junta Directiva indicando y refutando cada uno de los argumentos en los cuales se sostiene la posibilidad de postergar.

En respuesta a la consulta de la agremiada Nidia Esther Morera indica que se están confundiendo los poderes, en este caso el Colegio tiene tres poderes: la Asamblea, la Junta Directiva y la Fiscalía, cada uno con sus respectivos procesos y herramientas para fiscalizar y para llevar a cabo sus labores.

Explica que la herramienta de Balance Social involucró una inversión durante todo el 2019 de mucho trabajo, a la Junta Directiva se le dieron avances y se le explicó y expuso la herramienta y se expuso a la Asamblea también.

Además, durante el 2020 se trabajó realizando consultas a las filiales y enviado oficios. El M.Sc. Cascante externa su preocupación en cuanto a estar confundiendo el alcance de un plan estratégico que tiene que ver con aspiraciones a cinco años y que es un plan de la Junta Directiva con la herramienta del Balance Social que es una herramienta creada por el Colegio innovadora en la que la Fiscalía aterriza su fiscalización con una herramienta con indicadores.

Asimismo, señala que la medición del Balance Social se haría en enero 2021 y que en este año se realizó un primer ejercicio con la parte administrativa y se saben cuánto tiempo requerirían.

En virtud de lo anterior, señala que no apoya e insta a la Asamblea a no apoyar la revocatoria de medir el Balance Social porque se ha invertido mucho tiempo, se explicó

en la Asamblea General pasada, se medirá hasta enero 2021 y se está confundiendo la herramienta que se creó para la Fiscalía.

La agremiada Laura Guzmán comenta que a su parecer sería razonable posponer la herramienta unos meses y que su planteamiento se da desde la perspectiva de la experiencia que se ha tenido a nivel de la Revista. Asimismo, señala que además de las razones que se han planteado, los indicadores que aparecen en la herramienta, por ejemplo en el caso de la Revista no todos aplican, no se toma en cuenta elementos del contexto particular como órgano del Colegio que no es una comisión y hay normas específicas que se imponen a la Revista al ser indexada y esto no está considerado dentro de la herramienta.

Menciona que estos aspectos se deben trabajar sino no se cumpliría el propósito de la herramienta y que sea operativa.

La M.Sc. Paulina Molina informa que las agremiadas María Iveth Barrantes Rodríguez y Sandra Anchía se deben retirar de la Asamblea por motivos familiares.

El agremiado Virgilio Gamboa indica secundar lo planteado por la agremiada Laura Guzmán en el sentido de apoyar la solicitud que la Junta Directiva realiza a la Asamblea y también comparte el criterio del M.Sc. Roberto Cascante de que un acuerdo de Asamblea solo la Asamblea lo puede modificar.

Por otro lado, señala que en el momento en que se aprobó la propuesta de la herramienta en realidad se planteó la propuesta pero no se expuso el proyecto como tal y que esta fue una observación que él hizo; aun así pensando en el tema de control, evaluación, fiscalización es muy positivo en cualquier instancia y el Colegio no es la excepción. Asimismo, hace referencia a que en el Colegio históricamente se han realizado procesos similares como lo son las auditorías y los resultados siempre han sido favorables.

Considera que si la Junta Directiva es quien ejecuta los acuerdos y disposiciones de Asamblea y ha determinado la necesidad de postergar la ejecución de la herramienta es porque conoce las necesidades que van orientadas hacia otras prioridades en torno a la situación actual y que por tanto es de respetar su posición.

La agremiada Ana Josefina Güell manifiesta secundar la posición de la colega Laura Guzmán y Virgilio Gamboa en la línea de postergar y bajo ninguna circunstancia es de recibo rechazar una fiscalización como la que se pretende en el marco del Balance Social. Señala que hay momentos y prioridades y este no es el contexto más propicio.

La agremiada Andrea Vásquez menciona que cuando ella y el M.Sc. Roberto Cascante iniciaron el proyecto de la Junta Directiva hace dos años, uno de los propósitos que tenían era la herramienta del Balance Social y el M.Sc. Cascante detectó la necesidad de dotar a la Fiscalía de elementos objetivos para poder ir monitoreando, evaluando, fiscalizando desde una perspectiva de crecimiento y mejora, por lo que cree que esta herramienta ha sido muy visionaria por parte del M.Sc. Cascante.

En razón de lo anterior, apoya lo planteado por el M.Sc. Cascante y consulta a la Junta Directiva cuáles son esa cantidad de labores que tal vez impiden la ejecución de esta herramienta, ya que considera que hay un año para recolectar la información y que si bien es cierto que hay una lectura de contexto siempre habrán vicisitudes y que dotarle a la Fiscalía herramientas para la medición es medular en el quehacer más que el Colegio va creciendo día con día.

La agremiada Nidia Esther Morera comenta que el Colegio ha sido históricamente serio en la rendición de cuentas ante la Asamblea, ha utilizado distintas herramientas que se van transformando a lo largo del tiempo para planificar y evaluar. Expresa además, que como integrante de la Comisión de Registro de Posgrado, la Junta Directiva les remitió el esfuerzo que están haciendo en materia de planificación estratégica.

En atención a lo señalado por el M.Sc. Cascante sobre que el plan estratégico era de Junta Directiva, indica que no es así que a su parecer es un plan del Colegio ya que incluso hay consulta abierta de modificaciones en torno a actualizar la misión, visión institucional, valores, por lo que considera que ambas herramientas son complementarias.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Luz Barrantes: totalmente de acuerdo. debemos partir de una realidad que nos afecta a todos, estoy de acuerdo en postergar la aplicación.

Omar Herrera Rodríguez: cómo se define un "buen" momento para evaluar?; no conozco como criterio de delimitación de ningún proceso evaluativo que se busque evaluar en "buenos" momentos. Los resultados de una evaluación deben considerar contextos y situaciones cuando exponen sus resultados; pero no delimitar evaluaciones a "buenos" momentos. Yo pediría por favor que me puedan aclarar qué significa un "buen" momento, porque no conozco toda la discusión”.

Posteriormente, el M.Sc. Roberto Cascante pide la palabra.

Responde a la agremiada Laura Guzmán que la Fiscalía desde mediados de año envió un oficio para poder conversar con cada una de las comisiones y filiales para revisar la herramienta e inclusive validar pero lastimosamente no hubo respuesta, solamente una filial ha estado a la espera de una reunión para tratar la herramienta.

Asimismo aclara lo manifestado por la agremiada Nidia Esther Morera en cuanto a lo que se refería era que el plan estratégico es liderado por la Junta Directiva y el Balance es liderado por la Fiscalía y que cada uno tiene su alcance diferente aunque se puedan complementar.

La M.Ev.Ed. Marta Picado hace referencia a que en relación con el Balance ella brindó su apoyo en su momento pero que la Junta Directiva ha tenido que enfrentar una serie de situaciones interesantes. Explica que al incorporarse, la Junta Directiva se propuso trabajar en las buenas prácticas, en sistematizarlas y convertirlas en artículos científicos, en la creación del observatorio laboral de la población trabajadora social y además enfrentarse a las necesidades de tener un plan estratégico, pero la pandemia obligó a realizar un plan de intervención de la misma, la cual se está llevando a cabo en el área metropolitana central desarrollando reuniones con la municipalidad de San José y con todas las instituciones para armonizar un trabajo de promoción y de atención a las y los trabajadores sociales que están enfrentando la situación más difícil que es atender a personas de calle y de cuarterías.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Nidia Esther Morera Guillén: A mi me parece que podemos votar este punto y el de las diputadas rápidamente.

Nidia Esther Morera Guillén: Y si da tiempo se informa rápidamente sobre la reactivación de la comisión de reforma de la Ley.

Omar Herrera Rodríguez: cuánta batería les queda?

Marina Cruz: de acuerdo con Nidia

Nidia Esther Morera Guillén: La separación de la Fiscalía de la Junta si requiere más discusión porque la ley tiene establecido que forma parte de Junta y no la hemos modificado

Luz Barrantes: secundo comentario de Nidia.

Fernández Corrales Frella: Hay temas de fondo que requieren discusión como el que señalan, lo de la convocatoria de las diputadas puede ser acuerdo de la junta directiva?

Roberto Cascante Vindas: No se está indicando un plazo

Luz Barrantes: en todas las Juntas directivas existe figura de fiscalía con voz pero sin voto, cambiarla seria cambiar la figura como fiscalía.

Roberto Cascante Vindas: es un riesgo dejarlo abierto

Andrea Vásquez Sáenz: escuche que doña Ana había planteado a febrero

Marta Eugenia Picado Mesén: ponerle plazo

Roberto Cascante Vindas: Doña Ana indicó postergar la solicitud de información para febrero 2021

Katherine Barquero Vargas: no queda claro, cuál es el tiempo establecido de la postergación.

Omar Herrera Rodríguez: Pau, hay gente proponiendo seguir con más cosas, no sé si la batería les va a dar. Ese es nuestro límite”.

Al no haber más comentarios, se somete a votación postergar la aplicación de la herramienta Balance Social para dar inicio con el proceso de capacitación e intercambio con las filiales y comisiones en febrero 2021 y entregar la información en mayo 2021 para posteriormente presentar los resultados en la Asamblea de setiembre 2021, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 40

En contra: 14

Abstención: 9

** Personas presentes al momento de la votación: 63.*

Acuerdo VIII-01:

Se aprueba con 40 votos a favor, 14 en contra y 9 abstenciones postergar la aplicación de la herramienta Balance Social para dar inicio con el proceso de capacitación e intercambio con las filiales y comisiones en febrero 2021 y entregar la información en mayo 2021 para posteriormente presentar los resultados en la Asamblea de setiembre 2021.

Seguidamente se procede con el siguiente punto vario.

2. Reactivación Comisión para reforma a la Ley Orgánica COLTRAS.

La MSc. Ana Monge informa que a partir de mayo del presente año hubo un cambio en la Asesoría Legal del Colegio y esta persona sugiere que se debe retomar como Colegio la propuesta de reforma a la Ley, ya que el marco del Código de Ética y la actualización del Reglamento en las cuales se ha trabajado se cae si el Colegio no tiene esa Ley que lo respalde.

También considera que este podría ser un buen momento para realizar el planteamiento y retomar la conformación de la comisión para elaborar e impulsar el proyecto de reforma.

En razón de lo anterior, se consultó a las personas que anteriormente integraban la comisión si tenían interés en ser parte nuevamente del proceso, quienes estuvieron de acuerdo.

En virtud de ello, se planificó una sesión de trabajo en la que también participará el Asesor Legal para construir la propuesta y posteriormente llevarla ante la Asamblea Legislativa.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Sara Flores: Por un equilibrio administrativo y control interno, las designaciones de las personas miembros de la Junta Directiva, tenemos diferentes periodos. El próximo año solo le corresponde a la Presidencia y Vocalía I cambian. El resto nos mantenemos. Para aclarar el comentario del señor Fiscal”.

Inmediatamente se continúa con el siguiente punto vario.

3. Separación política y administrativa de la Fiscalía en la Junta Directiva.

La MSc. Ana Monge contextualiza a la Asamblea sobre el tema en cuestión; explica que esto es producto de una asesoría legal que se dio en una de las sesiones de Junta Directiva en la que se presentó al nuevo Asesor Legal.

El Asesor Legal indicó que la Fiscalía es un órgano independiente, por lo que sugiere que en el marco de la Ley de Asociaciones que hace referencia a la función que debe cumplir un/a fiscal/a de una organización es donde se rige por esa función de órgano fiscalizador de las organizaciones, incluso la Ley de Asociaciones es más antigua que la Ley del Colegio.

Aunado a lo anterior, como el Colegio no se exime de la Ley de Asociaciones -no lo indica expresamente- el Asesor Legal indica que esta interpretación es aplicable al funcionamiento sano del Colegio como tal.

En razón de ello, la recomendación legal es que se definan con claridad los procesos en tanto que la Junta Directiva es el órgano ejecutor y la Fiscalía es el órgano fiscalizador como tal y que por lo tanto la Fiscalía tiene la participación pero no el voto. Asimismo, que se definan las funciones claramente de un órgano y otro con el fin de evitar que se sea juez y parte en las decisiones que se toman al interior de una organización.

La MSc. Monge hace un reconocimiento al trabajo del M.Sc. Roberto Cascante, quien se ha involucrado bastante en los procesos de la Junta Directiva, sin embargo la acción delimita los campos de acción.

Seguidamente cede la palabra al M.Sc. Cascante, quien señala que la Fiscalía con el apoyo administrativo revisó actas de Junta Directiva y Asambleas encontrando criterios de otras asesorías legales que afirmaban que la Fiscalía debía estar dentro de la Junta Directiva y otros que afirmaban lo contrario.

En virtud de ello la Fiscalía plantea que efectivamente en la reforma a la Ley Orgánica y en el Reglamento se indique la separación de la Fiscalía de la Junta Directiva. Explica que en actas de Junta Directiva ya esto quedó plasmado y solicita que también se incorpore en el acta de esta Asamblea, a raíz del criterio legal que se cuenta.

Sin embargo, presenta la siguiente moción para incluirla dentro de la propuesta: *“En aquellos casos en los que la Junta Directiva como parte de sus procesos requiera la realización de un estudio que conlleve a una decisión y afectación de índole financiero, y en resguardo de lo establecido en el inciso b. del artículo 10 de la Ley Nº 3943 Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, la Fiscalía y por ende su personal no emitirán ningún tipo de estudio relacionado con extensiones o prórrogas; ya que, en caso de identificar una irregularidad en el proceso del estudio o de la asignación, la Fiscalía no contará con otras personas que realicen la respectiva investigación”*.

Consecutivamente la agremiada Laura Guzmán solicita la palabra.

Indica que la norma en el país ha sido el que esté separada la Fiscalía de la Junta Directiva porque no puede ser juez y parte, existe una lógica y una racionalidad jurídica. Por otra parte, es importante que en el proyecto de reforma a la Ley se incorpore este aspecto, asimismo, se debe dejar precisado con mucha claridad cuáles son las funciones de la Fiscalía.

Destaca que la función principal de una Fiscalía es velar porque dentro de la organización se cumpla la normativa, no es el ente acusador; debe quedar muy claro qué le compete, por ejemplo en materia financiera hasta dónde llega la función fiscalizadora del órgano de Fiscalía y hasta dónde llegan las funciones de una Tesorería, dado que en ocasiones esto se confunde.

Comenta además, que la función clave y central de una Fiscalía de un colegio profesional es la participación en la regulación del ejercicio profesional.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Omar Herrera Rodríguez: la Procuraduría General de la República ha dicho todo lo contrario en casos como el de Colegio de Geólogos y el de Contadores Privados. A favor de que esté en JD y con voto. ¿Me pueden explicar esa parte?”

Roberto Cascante Vindas: Propuesta: “En aquellos casos en los que la Junta Directiva como parte de sus procesos requiera la realización de un estudio que conlleve a una decisión y afectación de índole financiero, y en resguardo de lo establecido en el inciso b. del artículo 10 de la Ley N° 3943 Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, la Fiscalía y por ende su personal no emitirán ningún tipo de estudio relacionado con extensiones o prórrogas; ya que, en caso de identificar una irregularidad en el proceso del estudio o de la asignación, la Fiscalía no contará con otras personas que realicen la respectiva investigación”.

Omar Herrera Rodríguez: No sé si la decisión de la JD y la propuesta de Roberto es correcta en torno a la separación

Luz Barrantes: la fiscalía debe estar fuera de la junta directiva. Porque fiscalía puede denunciar las acciones de la Junta

Ana Josefina Güell: implicaciones de la separación

Roberto Cascante Vindas: Doña Ana, en primera instancia las implicaciones conllevan a la pérdida de voto y no se cuenta en el quorum la Fiscalía en la Junta Directiva

Roberto Cascante Vindas: En la propuesta del Código de Ética que se le compartió está en proceso involucra no solo la parte punitiva y se incorporó dentro de la propuesta de Reglamento

Roberto Cascante Vindas: ARTÍCULO 10 de nuestra Ley Orgánica

Son atribuciones del Fiscal: Velar por el estricto y fiel cumplimiento de esta Ley, así como de los reglamentos que se dicen. Supervisar todo el movimiento económico del Colegio; y Promover ante la Asamblea General el juzgamiento de los asociados que incumplieren esta Ley o sus reglamentos

Andrea Sáenz Vásquez: El tema es que si la asistente de fiscalía hace un informe de condonación y hay una queja al respecto de algún agremiado, se queda sin brazo operativo para hacer el análisis. Es así?

Ana Josefina Güell: muchas gracias por la aclaración

Omar Herrera Rodríguez: Yo comprendo lo que dice doña Laura Guzmán; pero la Procuraduría General de la República ha dicho todo lo contrario

Roberto Cascante Vindas: Exacto Andrea, solicito apoyo para que en esos casos la Fiscalía (su parte administrativa) NO participe en esos procesos que involucran una condonación.

Omar Herrera Rodríguez: sería importante ver estos antecedentes o si se han visto, yo les agradecería que por favor me expliquen cuál fue el razonamiento jurídico para decir lo contrario

Roberto Cascante Vindas: La Procuraduría habla de la Fiscalía como un todo, en cualquier proceso, no delimita y mucho menos en la parte financiera. Qué riesgoso quitarle a la Fiscalía la rendición d cuentas financieras

Katherine Garita Aguilar: No se le entiende a Paulina

Luz Barrantes: hay otros micrófonos abiertos

Roberto Cascante Vindas: Reitero, esta es mi propuesta que solicito someter a votación: “En aquellos casos en los que la Junta Directiva como parte de sus procesos requiera la realización de un estudio que conlleve a una decisión y afectación de índole financiero, y en resguardo de lo establecido en el inciso b. del artículo 10 de la Ley N° 3943 Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, la Fiscalía y por ende su personal no emitirán ningún tipo de estudio relacionado con extensiones o prórrogas; ya que, en caso de identificar una irregularidad en el proceso del estudio o de la asignación, la Fiscalía no contará con otras personas que realicen la respectiva investigación”.

La MSc. Ana Monge señala que considerando que ya hay una propuesta de revisión de la separación de Fiscalía, la propuesta del M.S. Roberto Cascante de tomar en la Asamblea una decisión a la luz de la antigua Ley, resulta frágil tomar una decisión cuando se revisarán todos los aspectos que esto conlleva en la elaboración del proyecto de reforma a la Ley Orgánica. Para ello, se debe revisar la función de la Fiscalía y no tomar una decisión sobre un particular.

En relación con los estudios indica que su funcionamiento debe revisarse también con criterio y no en la Asamblea a la luz de una votación ampliada se tome una decisión sin ningún criterio, por lo que sugiere que se revise el tema y se traiga a la Asamblea una propuesta bien definida en general la definición de la Fiscalía como un órgano independiente.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Luz Barrantes: votación. Debe separarse de acuerdo con la propuesta de Roberto Roberto Cascante Vindas: Se está solicitando un apoyo específico.

Andrea Vásquez Sáenz: pero nos acaban de informar que ya se hizo la separación?

Omar Herrera Rodríguez: perdón, pero yo no estoy seguro de que se pueda votar la separación o legitimar la separación que ya sucedió

Roberto Cascante Vindas: En este caso, la Junta Directiva podría saturar de funciones a la Asistente de Fiscalía y dejar sin su brazo operativo a la Fiscalía. La propuesta es específica, el tema se elevó a Junta Directiva y la Junta Directiva NO estuvo de acuerdo

Andrea Vásquez Sáenz: si es que no hay claridad...

Omar Herrera Rodríguez: nadie me ha aclarado que la PGR ha dicho todo lo contrario al menos en 2 colegios

Omar Herrera Rodríguez: lo ideal sería subirlo a consulta a la PGR

Roberto Cascante Vindas: reitero, solicito someter a votación

Roberto Cascante Vindas: Pido la palabra

Marina Cruz: Entonces realicen una sesión extraordinaria para analizar esto con el asesor legal

Ana Josefina Güell: es un tema muy delicado para someterlo ahora a votación. Además puede y debe verse en el marco de la reforma de la nuestra ley

Ilse Calderón: Pero el compañero hizo una moción de votación, debemos votarla. Y considero fundamental lo que está planteando Omar de revisar los criterios de la PGR con respecto al tema.

Fernández Corrales Frella: Me parece que la junta elabore su moción y se realice la votación con ambas propuestas,

Laura Guzmán Stein: Considero que el criterio de la PGR no aplica en el caso de Colegios profesionales porque son entes privados. Puede emitir criterio sobre este tema pero no siempre sus criterios son compartidos por otras instancias judiciales. Concreto, el criterio de la PGR no puede tomarse como el único criterio válido.

Laura Rivera Alfaro: pido la palabra

Roberto Cascante Vindas: Son entes públicos no estatales, no privados”.

Posteriormente el M.Sc. Roberto Cascante hace uso de la palabra.

Reitera que dentro de la revisión al Reglamento, en el Código de Ética que se les envió por correo electrónico y en el proyecto de Ley, sí debería quedar clara la diferenciación y la separación de la Fiscalía de la Junta Directiva, que lo que se solicita en este caso específicamente es que en los casos específicos de temas financieros sobre condonaciones la Fiscalía no participe elaborando ningún tipo de criterio porque no se cuenta con otro brazo operativo y por lo tanto no se podría fiscalizar algo que la misma Fiscalía hizo.

La agremiada Laura Rivera menciona que a su parecer se genera mucha duda sobre la separación de la Fiscalía debido a que en la Ley se establece que la Fiscalía forma parte de la Junta Directiva y por lo menos en un tiempo más reciente la Fiscalía ha formado parte de la Junta Directiva, sin embargo, desde hace unos meses ya han estado operando bajo la separación y en este momento no es eso lo que se está sometiendo a votación y pareciera que lo que se está sometiendo a votación es un tema muy específico de las labores que debería o no asumir la Fiscalía, por lo que es importante aclararlo y contar con elementos jurídicos suficientes sobre este tema y si la solicitud de Fiscalía compete o no a la Asamblea para decidir sobre algo tan específico.

La MSc. Ana Monge señala que al ser un tema aislado el que se está solicitando como lo son las labores administrativas que desarrolla el personal contratado por la Junta Directiva, lo más adecuado sería no verlo en Asamblea hasta tanto no se cuente con mayor criterio para ello.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Andrea Vásquez Sáenz: creo que no son tantos los estudios, se podrían pagar por servicios profesionales.

Nidia Esther Morera Guillén: Creo que ese asunto tan específico y operativo no es resorte de Asamblea, debe ser una discusión y toma de decisiones de la Junta Directiva y todos sus integrantes.

Ana Josefina Güell: una cosa es la separación de la fiscalía de la JD y otro es separarse en temas específicos. No nos confundamos.

Luz Barrantes: si cambio todo el panorama de la discusión, es un asunto interno de funciones y no de la asamblea.

Diana Aguilar: De acuerdo con Lau

Roberto Cascante Vindas: Es una responsabilidad de la Fiscalía el alertar prácticas que pongan el riesgo el accionar del COLTRAS

Omar Herrera Rodríguez: no sé si yo puedo proponer: pero la separación de la Fiscalía debería de consultarse a la PGR. Aclarado eso, se discute lo demás

Ana Josefina Güell: concuerdo con Nidia. Me parece que hay temas superpuestos y nos puede inducir a error

Laura Rivera Alfaro: Omar eso creo que lo tendrías entonces que proponer como una moción para que se pueda votar por la Asamblea a parte de la moción presentada por Roberto. Yo concuerdo con la importancia de contar con respaldo jurídico suficiente que respalde las decisiones que se toman desde el Colegio

Roberto Cascante Vindas: El acuerdo de Asamblea NO indica que la atribución sea de la Asistente de Fiscalía

Roberto Cascante Vindas: actualmente hay otras 2 profesionales en TS, que las labores de los estudios sean realizados por otras profesionales. No es confundir la disposición, es no brindar criterios que involucren una erogación presupuestaria

Omar Herrera Rodríguez: Cómo meto la moción??

Luz Barrantes: no corresponde a la Asamblea es interno

Omar Herrera Rodríguez: Mi propuesta es que hay que tener claro primero si se podía o no separar a la Fiscalía de la JD: mi propuesta es que se envíe la consulta a la PGR como han hecho otros colegios, como los que he citado. Cuando se tenga eso claro, se puede hablar de lo demás”.

Posteriormente, se somete a votación la mociones hechas por la Fiscalía *“En aquellos casos en los que la Junta Directiva como parte de sus procesos requiera la realización de un estudio que conlleve a una decisión y afectación de índole financiero, y en resguardo de lo establecido en el inciso b. del artículo 10 de la Ley N° 3943 Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, la Fiscalía y por ende su personal no emitirán ningún tipo de estudio relacionado con extensiones o prórrogas; ya que, en caso de identificar una irregularidad en el proceso del estudio o de la asignación, la Fiscalía no contará con otras personas que realicen la respectiva investigación”* y la hecha por la MSc. Ana Monge *“No votar en Asamblea este tema en espera de mayor criterio legal y administrativo”*, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor Moción Fiscalía: 13
A favor Moción MSc. Ana Monge: 30.
Abstención: 11

** Personas presentes al momento de la votación: 54*

Acuerdo VIII-02:

Se aprueba con 30 votos a favor la moción presentada por la MSc. Ana Monge de “No votar en Asamblea este tema en espera de mayor criterio legal y administrativo”.

Posteriormente la agremiada Marina Cruz hace uso de la palabra, quien ofrece su apoyo ad-honorem para brindar el criterio técnico como administradora de recursos humanos.

Consecutivamente se somete a votación la moción presentada por el agremiado Omar Herrera de *“consultar a la Procuraduría General de la República sobre la separación de la instancia de Fiscalía”*, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 29
En contra: 14
Abstención: 10

** Personas presentes al momento de la votación: 53.*

Acuerdo VIII-03:

Se aprueba con 29 votos a favor, 14 en contra y 10 abstenciones la moción presentada por el agremiado Omar Herrera de “consultar a la Procuraduría General de la República sobre la separación de la instancia de Fiscalía”.

Finalizada la votación se continúa con el siguiente punto vario.

4. Consulta respaldo de las diputadas trabajadoras sociales ante el paquete de impuestos propuesto por el Fondo Monetario Internacional.

El M.Sc. Roberto Cascante presenta la siguiente moción: *“La Junta Directiva del COLTRAS debe habilitar lo más pronto posible un espacio virtual con las Diputadas Catalina Montero Gómez y Nielsen Pérez Pérez – ambas trabajadoras sociales –, para que, expliquen ante el gremio su perspectiva del proyecto y el por qué están dando respaldo afirmativo al mismo como parte de la Fracción del PAC, a sabiendas, del riesgo que involucra para la clase trabajadora esta propuesta y lo que históricamente ha generado el FMI en los países de la región”.*

La agremiada Laura Rivera propone eliminar la frase *“a sabiendas, del riesgo que involucra para la clase trabajadora esta propuesta y lo que históricamente ha generado el FMI en los países de la región”* para que no se interprete como un juzgamiento sobre las diputadas por su posición.

Hace referencia a que el Colegio debe emitir un pronunciamiento sobre el tema para realizar la convocatoria del espacio.

La agremiada Ana Josefina Güell indica estar de acuerdo con lo planteado por la colega Laura Rivera.

Seguidamente la M.Sc. Paulina Molina da lectura a comentarios hechos mediante el chat de la plataforma ZOOM por parte de las personas presentes virtualmente, a saber:

“Ilse Calderón: podemos a votar la moción “La Junta Directiva del COLTRAS debe habilitar lo más pronto posible un espacio virtual con las Diputadas Catalina Montero Gómez y Nielsen Pérez Pérez – ambas trabajadoras sociales –, para que, expliquen ante el gremio su perspectiva del proyecto y el por qué están dando respaldo afirmativo al mismo como parte de la Fracción del PAC”

Franklin Alfaro Orias: Que el colegio tenga un rol más protagónico

Vilma Segura: Creo que es muy importante el pronunciamiento y convocarlas.

Marina Cruz: De acuerdo con Ana Josefina”.

La MSc. Ana Monge explica que la Junta Directiva le solicitó a la Comisión Realidad Nacional elaborar un pronunciamiento sobre el tema y se encuentran construyéndolo.

En relación con el espacio con las diputadas mencionado anteriormente, consulta a las personas presentes virtualmente si a alguna le gustaría sumarse a conformar un equipo o comisión para apoyar las coordinaciones pertinentes para la actividad.

Las agremiadas Laura Rivera y Ana González se ofrecen para integrar la comisión propuesta por la MSc. Monge.

Seguidamente se somete a votación la moción planteada por el M.Sc. Roberto Cascante con la variante manifestada por la Máster Ilse Calderón, quedando de la siguiente manera: *“La Junta Directiva del COLTRAS debe habilitar lo más pronto posible un espacio virtual con las Diputadas Catalina Montero Gómez y Nielsen Pérez Pérez – ambas trabajadoras sociales –, para que, expliquen ante el gremio su perspectiva del proyecto y el por qué están dando respaldo afirmativo al mismo como parte de la Fracción del PAC”* y que la Comisión Realidad Nacional continúe trabajando en el pronunciamiento sobre el tema, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 51
En contra: 0
Abstención: 2

* *Personas presentes al momento de la votación: 53.*

Acuerdo VIII-04:

Se aprueba con 51 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones la moción “La Junta Directiva del COLTRAS debe habilitar lo más pronto posible un espacio virtual con las Diputadas Catalina Montero Gómez y Nielsen Pérez Pérez – ambas trabajadoras sociales –, para que, expliquen ante el gremio su perspectiva del proyecto y el por qué están dando respaldo afirmativo al mismo como parte de la Fracción del PAC” y que la Comisión Realidad Nacional continúe trabajando en el pronunciamiento sobre el tema.

Finalizada la votación se procede con la realización del sorteo entre las personas que participaron en la Asamblea por medio de la plataforma ZOOM y las que siguieron la transmisión a través del Facebook Live, resultando ganadoras las siguientes:

- Joselyn Ulate Ulate.
- Johnny Méndez Jiménez.
- Omar Santiago Herrera.

Finalmente, la MSc. Ana Monge brinda un agradecimiento a las personas que participaron en la realización de la Asamblea.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión. El acta fue tomada por la M.Sc. Paulina Molina Chacón, secretaria. Su revisión estuvo a cargo de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

MSc. Ana Monge Campos
Presidenta

M.Sc. Paulina Molina Chacón
Secretaria

MMV